



"VILLA DE ARNEADO"

Municipalidad Distrital de Chancay

Desarrollo sostenible con inclusión social

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2019-MDCH

Chancay, 23 de enero del 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 19.01.2019., el pedido presentado por la Regidora **YESSENIA JESUS VEGA SOTO**, mediante el cual solicita la conformación de una **COMISIÓN ESPECIAL** encargada de investigar las presuntas irregularidades cometidas en la gestión municipal del periodo **2015-2018**, y **puestas de manifiesto por los funcionarios de la presente gestión municipal 2019-2022**, en la exposición realizada en el auditorio de la Municipalidad distrital de Chancay el día 16 de enero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú**, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Chancay es un órgano de gobierno local que cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según lo establece el artículo 26° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chancay, aprobado mediante **Ordenanza Municipal No 007-2012-MDCH**, publicado en el **Diario Oficial El Peruano el 25 de agosto del 2012**, las mociones del orden del día son proposiciones mediante las cuales los regidores ejercen su derecho de petición al Concejo Municipal que adopte decisiones sobre asuntos importantes para los intereses de la municipalidad o la comunidad. En ese mismo sentido en el **artículo 27°** de la precitada norma se señala que los pedidos son proposiciones mediante los cuales los regidores ejercen su derecho de pedir la información que consideren necesaria a la administración, a efectos de lograr el esclarecimiento de los hechos o tener elementos de juicio para tomar decisiones adecuadas en el ejercicio de sus funciones;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de **fecha 19 de enero del año 2019** la Regidora **YESSENIA JESUS VEGA SOTO**, solicita al amparo del **artículo 10° numeral 2 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades** concordante con el **numeral 2 del artículo 80° y el artículo 90°** del Reglamento Interno de Concejo Municipal, se conforme una **COMISIÓN ESPECIAL** encargada de investigar las presuntas irregularidades cometidas en la gestión municipal del periodo 2015-2018, y puestas de manifiesto por los funcionarios de la presente gestión municipal 2019-2022, en la exposición realizada en el auditorio de la Municipalidad distrital de Chancay el día 16 de enero del 2019;

Puesto a debate y previa votación se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD** formar la **COMISIÓN ESPECIAL** encargada de investigar las presuntas irregularidades cometidas en la **gestión municipal del periodo 2015-2018**, y puestas de manifiesto por los funcionarios de la presente gestión municipal 2019-2022, en la exposición realizada en el auditorio de la Municipalidad distrital de Chancay el día 16 de enero del 2019, **detallándose en la parte resolutive el número de integrantes, quien lo presidirá, el encargo conferido y el plazo para pronunciarse en concordancia a lo establecido en el artículo 90° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chancay;**

Que, de acuerdo al **artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades**, los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 3 de artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; y con el voto **UNANIME** del Pleno del Concejo, y con la dispensa de la lectura del Acta;



"VILLA DE ARNEADO"

Municipalidad Distrital de Chancay

Desarrollo sostenible con inclusión social

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2019-MDCH

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación de una **COMISIÓN ESPECIAL** encargada de investigar las presuntas irregularidades cometidas en la gestión municipal del periodo 2015-2018, puestas de manifiesto por los funcionarios de la presente gestión municipal 2019-2022, en la exposición realizada en el auditorio de la Municipalidad distrital de Chancay el día 16 de enero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR la presente comisión especial con los siguientes señores regidores

- **YESSENIA JESUS VEGA SOTO**, quien la presidirá
- **LUIS ANGEL VEGA KANASHIRO**, como secretario
- y **MARITA CAROLINA ROBLES OJEDA**, como miembro

Esta comisión especial tendrá un plazo de 30 días útiles para presentar informe y/o dictamen correspondiente;

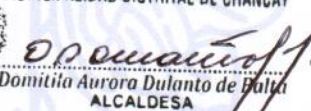
ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las demás direcciones y unidades el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo en cuanto les corresponda, brindando las facilidades del caso a los miembros de la presente comisión para el cumplimiento de la labor encomendada.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaria General y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el portal electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY

Odilio O. Miguel Félix
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY

Domitila Aurora Dulanto de Balle
ALCALDESA